



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0585-2021-UNAP
Iquitos, 28 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0183-2021-D-FCF-UNAP, presentado el 25 de junio de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don José Antonio Escobar Díaz, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0181-2021-FCF-UNAP, del 23 de junio 2021, que resuelve designar a don Rildo Rojas Tuanama, docente asociado a dedicación exclusiva, como secretario académico de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 24 de junio de 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0181-2021-FCF-UNAP, del 23 de junio 2021, de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don Rildo Rojas Tuanama, docente asociado a dedicación exclusiva, como secretario académico de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 24 de junio de 2021.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL